



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones, 26 de Noviembre de 2020.

Corresponde Expediente 4084-376HCD/20

VISTO:

El Expediente 4084-376HCD/18; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Sandra Gómez, Vicedirectora suplente Escuela Especial N°501 de Carmen de Patagones, solicito el uso de espacio público y corte de calles en la Escuela Especial N°501 el día 12 de Octubre del 2018, en el horario de las 09hs con el fin de realizar el acto oficial por el día del Respeto a la Diversidad Cultural.

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo realizar lo mencionado en el considerando anterior.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, a la Sra. Sandra Gómez, Vicedirectora suplente Escuela Especial N°501 de Carmen de Patagones, donde solicito el uso de espacio público y corte de calles en la Escuela Especial N°501, el día 12 de Octubre del 2018, en el horario de las 09hs con el fin de realizar el acto oficial por el día del Respeto a la Diversidad Cultural.



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 15° SESION ORDINARIA DEL DIA
25-11-20. 23° REUNIÓN. 5 BIMODAL. APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

REGISTRADO BAJO N° 3350.-

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 1644/2020